

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA  
Palacio Municipal

[jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Jerusalén, 12 de mayo de 2017  
Oficio No. 0280

Señores  
**DATACRÉDITO**  
Central de Riesgo  
Carrera 7 No. 76-35 Piso 10  
Bogotá D.C.

REFERENCIA : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
RADICADO : 253684089001 2016 00142 00  
DEMANDANTE : MAYERLI APONTE TRIANA CC. 1.073.558.120  
DEMANDADO : JULIO CESAR SEGURA SUÁREZ CC. 80.357.702

Respetuosamente y en atención a su Oficio CAS – EO – CC – A94282 DP477734 del 25 de enero de 2017, remito copia de la providencia en la cual se ordenó reportar al señor **JULIO CESAR SEGURA SUÁREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.357.702 Tocaima, como deudor en las centrales de riesgo.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

  
**YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN**  
Secretaria

